

RESOLUCIÓN No. 02-242
(Bucaramanga, 9 de abril de 2021)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los profesores ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2021-2022

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución, estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los Decanos de las facultades, de los directores de programa, **de los profesores** y de los estudiantes. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución”*. (Negrilla fuera de texto).

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 19 que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y estará integrado por: (...) **Un profesor de carrera escalafonado de la Institución, elegido mediante votación secreta por los docentes de carrera y por los docentes de vinculación especial de tiempo completo y medio tiempo, por un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-109 del 16 de febrero de 2021, se convocó a los profesores de carrera y de vinculación especial tiempo completo y medio tiempo de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día 7 de abril de 2021, para que eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Académico de la Institución, para la vigencia 2021-2022.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-109 del 16 de febrero de 2021, durante los días del 18 de febrero al 11 de marzo de 2021 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los profesores ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2021-2022, en donde se inscribieron los siguientes candidatos:

PLANCHA No. 001	
CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
JEISON MARÍN ALFONSO Docente de Carrera	ANDRÉS MAURICIO GARCÍA Docente de Carrera

PLANCHA No. 002	
CANDIDATA PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
NANCY TAVERA CASTILLO Docente de Carrera	FABIO ALFONSO GONZÁLEZ Docente de Carrera

Que el día 7 de abril de 2021, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los profesores ante el Consejo Académico de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-109 del 16 de febrero de 2021.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el Acta, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, obteniéndose los siguientes resultados consolidados:

OPCIÓN DE VOTO	NÚMERO DE VOTOS
PLANCHA No. 01 JEISON MARÍN ALFONSO Docente de Carrera (Principal) ANDRÉS MAURICIO GARCÍA Docente de Carrera (Suplente)	CIENTO SETENTA Y UNO VOTOS (171)
PLANCHA No. 02 NANCY TAVERA CASTILLO Docente de Carrera (Principal) FABIO ALFONSO GONZÁLEZ Docente de Carrera (Suplente)	TREINTA Y DOS VOTOS (32)
VOTOS EN BLANCO	TREINTA VOTOS (30)
TOTAL VOTOS	DOSCIENTOS TREINTA Y TRES VOTOS (233)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. DECLARAR electos como representantes de los profesores ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **JEISON MARÍN ALFONSO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 13.719.111 expedida en la ciudad de Bucaramanga y en calidad de suplente a **ANDRÉS MAURICIO GARCÍA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 91.298.414 expedida en la ciudad de Bucaramanga, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Académico por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

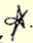
ARTÍCULO SEGUNDO. NOTIFICAR a los profesores **JEISON MARÍN ALFONSO** y **ANDRÉS MAURICIO GARCÍA** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los nueve (9) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021).



OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Abg. C.P.S. Ana Milena Verjel Pérez 
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General 